

PLAN DE GOBIERNO

2016-2020

PRE-CANDIDATO A ALCALDE

SAAED CALDERON HERNANDEZ

26-07-2015





Curriculum:

Formación Académica:

Administrador de Empresas – Bachiller : Carrera a Fin UACA

Técnico en Telecomunicaciones (Accesos).

Técnico en Mantenimiento Industrial (Motores Eléctricos).

Experiencia Profesional:

Administración de Empresas, Gerencia de Proyectos, Manejo de Personal, Ejecución he innovación de nuevas técnicas, Control de Procesos.

Experiencia Laboral:

- ✓ Gerente de Finca Roxana.
- ✓ Supervisor del ICE desarrollo.
- ✓ Supervisor Selectrica Ltda.
- ✓ Gerente General H3C.

Reconocimientos:

Placa conmemorativa del ICE, por compañerismo y dedicación a las labores en equipo. Año 2007. (Departamento de Desarrollo- Guápiles).

Experiencia Política:

2013 Delegado Territorial Partido Unidad Social Cristiana, PUSC.

2015 Pre- Candidato Alcaldía 2016-2020.

2015 Nombramiento por 44 votos por el INDER, Suplente Sector Comercial, para Zona Atlántica.

2015 Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial UNED-IFAM.

PRESENTACIÓN

A través del presente documento se hace entrega a las autoridades que Integran la Asamblea Cantonal Ampliada, cumpliendo a cabalidad lo que indica la Normativa para el proceso de elección a puestos de elección municipal, Tribunal Electoral Interno del Partido Unidad Social Cristiana, Art. 17 inciso B, pagina 11. Reformado en Asamblea Nacional celebrada el 11-10-2008, Resolución PP-DG-0014-2008.

Este Plan de Gobierno tiene vigencia de Febrero del 2016 – 2020. Contempla el Desarrollo Municipal del cantón Guácimo de Limón. Este proceso de planificación estratégica institucional de mediano plazo ha sido desarrollado en el marco cantonal" incluyen los Planes de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Planes Estratégicos Municipales (PEM).

Los contenidos que se presentan en este documento han sido desarrollados con la participación activa, comprometida y propositiva de un conjunto de funcionarios y funcionarias municipales conocedores de su campo de trabajo y de la dinámica institucional, acompañados metodológica y técnicamente por la facilitación del Proyecto. Asimismo se realizaron talleres para la validación del análisis situacional como de la estrategia de desarrollo institucional propuesta.

El Plan Estratégico Municipal (PEM) recoge la ruta que durante un quinquenio (5 años), se traza la Municipalidad para animar y direccionar, desde el ámbito de su autonomía, competencias y condiciones institucionales particulares, el desarrollo humano futuro del cantón, en concordancia con las aspiraciones y demandas de los munícipes. Este plan es también un compromiso de fortalecimiento municipal para cumplir con su tarea de gestión del desarrollo local. Para ello es necesario potenciar las condiciones institucionales, actuar con calidad y oportunidad y establecer relaciones fluidas y transparentes con la ciudadanía y así, incidir positivamente en la gobernabilidad local.

El Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEM), ha sido formulado como instrumento de planificación de mediano plazo alineado con el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local. De esta manera, permite a la Municipalidad establecer las políticas y prioridades institucionales necesarias para el desarrollo cantonal e institucional del próximo quinquenio. A su vez, el PEM será la base para la formulación de los Planes Anuales Operativos y el proceso presupuestario anual durante los años de su vigencia

PROYECTOS GENERALES A DESARROLLAR EN TODOS LOS DISTRITOS

1- ATRACCION DE EMPRESAS PRIVADAS A LA ZONA:
La implementación de nuevos y mejores empleos sigue siendo nuestra prioridad, la forma de lograrlo es en coordinación con las instituciones involucradas para la apertura de mercados y mejoramiento de condiciones geopolíticas en cada zona.
Objetivos: Realizar cambios en los trámites de patentes municipales acortando tiempos de entrega. Motivando a los empresarios a invertir en el cantón, donde contamos con terrenos de gran espacio y precios accesibles por medio de un plan de mercadeo y atracciones de ferias de empleos y de empresas.
Metas: Disminuir el índice de desempleo para el cantón, ubicando la fuerza laboral. Abrir puestos laborales para diferentes edades.

2- MEJORAR LOS MECANISMOS DE RECAUSACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES A LAS GRANDES EMPRESAS: Actualmente la Municipalidad recauda solamente el 55% de sus impuestos, dejando de capitalizar y de invertir millones para las mejoras de caminos viales y mejoras de las condiciones de vida de sus ciudadanos; las grandes empresas que consumen y contaminan a gran escala la naturaleza. No están pagando los impuestos en totalidad.

3- AJUSTE AL PLAN QUINCENAL MUNICIPAL: El Gobierno somete al Gobierno Local el desarrollo de un plan quinquenal, el cual debe de cumplirse, estamos dispuestos a cumplir con este Plan Municipal y